



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de marzo de 1992

Número 52

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 265/972-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3126 de fecha 20 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de marzo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de marzo de mil novecientos noventa y uno, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos que está prevista por el artículo 430 del ordenamiento citado, habiéndose señalado el día 9 de agosto de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de marzo de 1992 | No. 52

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 979, 992, 993, 92-A1, 981, 93-A1, 985, 986, 988 y 989.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 994, 995, 997, 996, 991, 982, 980 y 983.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de marzo de 1991, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y en la cual se trataron los siguientes casos. En relación al caso de Venancio Juárez, titular del certificado 160280, donde la asamblea propone como nuevo adjudicatario a Humberto Galicia Ramírez, quien compareció a la audiencia y manifestó que él no se encuentra en posesión de esta unidad de dotación, que el que tiene dicha unidad de dotación lo es Víctor Muñoz Torres, quien compareció a la audiencia y solicitó su reconocimiento de derechos agrarios, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente desglosar el presente caso de esta resolución y ordenar una investigación, a fin de que previa inspección ocular, mediante asamblea general de ejidatarios se proponga al nuevo adjudicatario. En relación al certificado 1671217, quien aparece como titular Elena Martínez, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el propuesto como nuevo adjudicatario para manifestar que su nombre correcto es el de César Sánchez Prado, lo que esta dependencia considera procedente dicha corrección. En relación a los 52 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación. Por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ildefonso Cervantes; 2.—Carlos Cervantes; 3.—Fermín Mancilla; 4.—Miguel Ortega; 5.—Daniel Bistráin Acosta; 6.—Alberto Enciso Romero; 7.—Elena Martínez; y 8.—Pedro Célis. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cervantes Pedro; 2.—Arriaga E.; 3.—Cervantes J.; 4.—García Paz; 5.—Cervantes P.; 6.—Cervantes E.; 7.—Mancilla Laura; 8.—Alias Celedonia; 9.—Alberta Mancilla; 10.—Juárez Paula; 11.—Ortega Josefa; y 12.—Ortega Angela. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—160267; 2.—160272; 3.—160290; 4.—160294; 5.—1671197; 6.—1671207; 7.—1671217; y 8.—1671220.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Angel García Galicia; 2.—Francisco Olimpo Bravo Cervantes; 3.—María Mercedes Aguilar Mancilla; 4.—Paula Juárez Nieves; 5.—Teodora Cervantes Arriaga; 6.—Alicia Germán Ortega; 7.—César Sánchez Prado; y 8.—Silvia Céliz de Robles. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 2 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1732/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FELIPE ALVAREZ CHAVEZ como apoderado de FONDO ESTATAL DE FOMENTO Y APOYO A LA MICRO Y PEQUENA INDUSTRIA EN EL ESTADO DE MEXICO en contra de SILVIA HERNANDEZ BELTRAN, se señalaron las diez treinta horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes enlazarados en el presente asunto consistente en una casa con terreno ubicado en el fraccionamiento Pilares, municipio de Metepec, con una superficie de 205 00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 20.50 m con lote 14; al sur: 20.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle Abasolo, datos registrales, libro primero, sección primera, partida 373-5103, volumen 268, página 56, de fecha 24 de mayo de 1988.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez dentro del término de nueve días y por un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa y dos millones seiscientos mil pesos 00/10 M.N.).—Doy fe.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Secretario, **P.D. Leopoldo Albiter González.**—Rúbrica. 979.—18 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 247/92, el señor MIGUEL HURTADO DIAZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, que se encuentra ubicado en el domicilio conocido en el Arenal de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.30 m con José Montoya Guerrero; al sur: 50.30 m con Bernabe Cortés Portillo; al oriente: 23.50 m con Gerardo Hurtado Ambriz; al poniente: 23.50 m con cerrada el Arenal con una superficie de 1.182 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crea con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Pascual José Gómez González.**—Rúbrica. 992.—18, 23 y 26 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información ad perpetuum, promovido por MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, número 1092/992, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo número 122, de San Jerónimo Chicabualco, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m antes con propiedad del señor Jorge Sánchez de la Cruz, hoy con propiedad del suscrito; al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.00 m con propiedad de Jorge Sánchez de la Cruz y calle privada sin nombre de por medio; al poniente: 10.00 m con propiedad de la señora Anita Galván, con una superficie de 100.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Abdiel Velasco González.**—Rúbrica. 993.—18, 23 y 26 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Expediente Núm. 3263/90

EMPLAZAMIENTO.
ARTEMIO NOLASCO CRUZ.

La señora MARIA TERESA MARTINEZ NAVA, le demanda bajo el expediente número 3268/90, le demanda el divorcio necesario por la causal de separación del hogar conyugal y toda vez de que se desconoce su domicilio del señor ARTEMIO NOLASCO CRUZ, se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, dado en Cuautitlán, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

92-A1.—18, 30 marzo y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1669/91
Primera Secretaria**C. JESUS QUIRARTE SAN MILLAN.**

La C. MARIA GUADALUPE CURIEL MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinada.—Rúbrica.

981.—19, 30 marzo y 9 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

CARLOS SCHMIDT VELA y MARIA ESTHER DEL ROSARIO ORTUÑO DE SCHMIDT, bajo el número de expediente 343/92-3, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Llano Grande, ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Xilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene una superficie de dos mil setecientos cuarenta y siete metros veinte centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 68.00 m con J. Concepción Iovar Blancas y hermanos; al sur: en 68.00 m con Gonzalo Mayén Tovar; al oeste: en 35.20 m con Raúl Navarro; y al poniente: en 45.00 m con José Tovar Sánchez y hermanos. Por auto de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dándosele la intervención que le compete al Ciudadano Agente del Ministerio Público.—Tlalnepanitla México, a once de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

93-A1.—18, 23 y 26 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 308/92, PLUTARCO PALACIOS VILLEGAS, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado La Loma, ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 9.20 m con Porfirio Dávila García; sur: 9.60 m con calle Pirules; oriente: 16.50 m con Aurelio Rodríguez Solís; y poniente: 16.50 m con Laura Barrera, superficie de 755.10 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

985.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 306/92, MARCOS RIVERO CASTRO, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Altaverranotl Segundo, ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: norte: 134.00 m con Feliciano Herrera; sur: 176.00 m con Feliciano Herrera; oriente: 65.00 m con carril del Olivar; y poniente: 50.75 m con Julia Jiménez, superficie de siete mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

985.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 304/92, MIGUEL ESTRADA RUPERTO y TERESA VILLALPANDO CASTILLO, promueven diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Palmítas, ubicado en Santa María Huexococulco, México, que mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 32.00 m con calle Bravo y la segunda de 3.00 m con el Centro de Salud I.M.S.S.; sur: 21.40 m con Juan Galicia; oriente: en dos líneas, la primera de 35.00 m con el Centro de Salud I.M.S.S., y la segunda de 63.20 m con Plácido Roldán; y poniente: 125.00 m con Isabel Albino, superficie de 3 042.12 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

985.—18, 23 y 26 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

En el expediente número 463/91, el señor EFRAIN BECERRIL HUITRON, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, a fin de que sea disuelto el vínculo matrimonial que le une con la señora MARIA DE LA LUZ FLORES ZUNIGA, el ciudadano juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice: Jilotepec, Méx., a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos, por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido, agreguese a sus autos el informe que exhibe el ocurrente, para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquesele a la demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación del lugar haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese. Así lo acordó y firma el C. juez del conocimiento que actúa con Secretario de acuerdos quien autoriza y da fe.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

986.—18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ARDELIA MICHACA VILLA, en el expediente 3243/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, manzana 224, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle la Espiga; al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apareamiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apareamiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

981.—18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENCOCO
EDICTO**

LENO GARCIA GUTIERREZ.

MONICA GUZMAN BARRAGAN, en el expediente 2408/91, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 20, de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: en 8.00 m con calle Montaña; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apareamiento de que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

988.—18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. Núm. 297/92, ATILANO PERE NOL, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle Av. 16 de Septiembre No. 409, en Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m y colinda con Leonel Cienocio en cuanto a la primera línea y 28.20 m y colinda con Guadalupe Pérez Nol en la segunda línea; al sur: 19.60 m y colinda con Roberto Flores Pérez en cuanto a la primera línea, 28.20 m y colinda con Roberto Flores Pérez en cuanto a la segunda línea; al oriente: 8.22 m y colinda con la Av. 16 de Septiembre en cuanto a la primera línea, 5.10 m y colinda con Leonel Cienocio en cuanto a la segunda línea; al poniente: 2.55 m y colinda con el Sr. Roberto Flores Pérez en cuanto a la primera línea, 10.35 m y colinda con la Sra. Matilde Terrán en cuanto a la segunda línea.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley—Tenango del Valle, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

989.—18, 23 y 26 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Expediente No. 116/300/92, MA, DE LA PAZ BOBADILLA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, municipio y distrito del mismo, mide y linda: al norte: 18.00 m con Francisco Bobadilla, al sur: 18.00 m con Teodoro Bobadilla; al oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo; y al poniente: 9.00 m con Jacinto Delgadillo; superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

984.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 489/1320/91, C. MILBURGO MEJIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 376.00 m con Agustín Isassi Mejía; sur: 332.00 m con Guadalupe Mejía Guadramama; oriente: 66.00 m con barranca; poniente: 53.00 m con Milburgo Mejía Piña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 02 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 490/1056/91, PEDRO AVELA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 2, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 72.50 m con la señora Félix Carbajal Hernández; sur: 62.80 m con Arturo Bobadilla Maya; oriente: 15.00 m con barranca; poniente: 15.10 m con calle Independencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 02 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 491/1325/91, MILBURGO MEJIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: dos líneas, una de 56.00 m con Pedro Isassi Mejía otra de 29.00 m con Roberto Mejía Piña; sur: dos líneas, una de 29.00 m con Roberto Mejía Piña y otra de 30.00 m con Roberto Mejía Guadramama; oriente: 46.00 m con Milburgo Mejía Piña, poniente: tres líneas, una de 15.00 m con Roberto Mejía Piña, otra de 24.00 m y otra de 7.00 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 02 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 495/1322/91, LIBORIO GARCIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jazmín y Agustín Millán, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.40 m con Juan García Mejía; sur: 13.25 m con Leonor Díaz; oriente: 12.20 m con calle Agustín Millán; poniente: 12.42 m con Leovigildo Mondragón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 509/1366/91, AGUSTIN JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 56.30 m con Bienes Comunales; sur: 48.00 m con Salomona Juárez y Felipa Guzmán; oriente: 27.50 m con Sabino Guzmán; poniente: 27.50 m con Mercedes Juárez y Carmen Juárez Lomas; superficie aproximada de: 1.299.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 506/1363/91, ROBERTO GARCIA ISASSI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 152.50 m ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con Panteón o carretera; sur: 152.50 ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con José Pedroza Isassi; oriente: 75.00 m setenta y cinco metros con Angel Nava; poniente: 75.00 m setenta y cinco metros con Angel Colín García.

Superficie aproximada de: 11,437.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 507/1362/91, JESUS BOBADILLA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m con calle Cuauhtémoc; sur: 11.85 m con calle 5 de Mayo; oriente: 103.90 m con José Nava Guadarrama; poniente: 100.00 m con Tirso García Isassi.

Superficie aproximada de: 1,215.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 508/1361/91, MARIA OBDULIA CABRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.10 m con calle Vicente Guerrero; sur: 10.10 m con Benito Carbajal H.; oriente: 72.60 m con Agustín Isassi M.; poniente: 71.60 m con sociedad cooperativa.

Superficie aproximada de: 728.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 511/1364/91, CATALINA CASTAÑEDA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 1620 Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.50 m con Eudiro López Reza; sur: 11.25 m con Rafael Castañeda Castañeda; oriente: 5.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 5.00 m con Marco Antonio López Reza.

Superficie aproximada de: 57.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 512/1367/91, LETICIA VARGAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.15 m con José Luis Vargas M.; sur: 8.50 m con Arturo Vargas Mayén; oriente: 6.35 m con Arturo Vargas Mayén; poniente: 6.35 m con calle de Hidalgo.

Superficie aproximada de: 56.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 513/1368/91, TIBURCIO CASTAÑEDA ACERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Jajalpa, municipio de Tenango, distrito de Tenango, mide y linda; norte: 15.85 m con Enrique Castañeda Acero; sur: 15.85 m con Serafino Abad; oriente: 6.68 m con Lucina Acero Castañeda; poniente: 6.53 m con calle de Constitución.

Superficie aproximada de: 105.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 23 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 514/1369/91, ARTURO VARGAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.50 m con Leticia Vargas Mayén, 19.01 m con José Luis Vargas M.; sur: 17.15 m con calle-jón Adolfo López, 10.94 m con Dolores Molina Castañeda; oriente: 7.20 m con Cándido Molina Castañeda, 8.65 m con Dolores Molina; poniente: 8.65 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 293.618 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 515/1370/91, ANTONIO CASTAÑEDA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.50 m con Eneidino López Reza; sur: 11.25 m con Rafael Castañeda Castañeda; oriente: 5.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 5.00 m con Marco Antonio López Reza

Superficie aproximada de: 57.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 516/1371/91, DAGOBERTO LOPEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.60 m con calle Juárez; sur: 20.60 m con Bruno López Castañeda; oriente: 22.20 m con José Ma. Ortiz López; poniente: 22.20 m con Felipe López.

Superficie aproximada de: 457.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 517/1372/91, MARGARETA DIAZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.40 m con Rosa Serrano; sur: 13.80 m con callejón sin nombre; oriente: 17.10 m con calle Constitución; poniente: 17.10 m con León Castañeda.

Superficie aproximada de: 258.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6317/91, ADOLFO MARIN CARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo denominado El Tecorrall lote 7 municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.35 m con lote 8; al sur: 10.39 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con Luis Páez, Paco Páez; al poniente: 12.00 m con calle Azucena.

Superficie aproximada: 124.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6566/91, C. PAULA VERONICA PACHECO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Lorenzo "Xaltipac Parcela II", municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con callejón de los patos; al sur: 10.00 m con Pedro González; al oriente: 14.00 m con Guillermo Beltrán; al poniente: 14.00 m con Filiberto Rivera.

Con una superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6567/91, C. MARIA CARLA ROMERO ALONSO DE LA SIERRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, lote 15 manzana 11, antes Xaltipac 7 municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle Antonio Plaza.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6568/91, C. SAMUEL ARENAS PONCE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Xochimilco, denominado "Tecorrall", municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 2; al sur: 12.00 m con calle Francisco Primo D.; al oriente: 9.00 m con privada; al poniente: 13.50 m con calle s/n

Con una superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6569/91, C. PEDRO TEODORO CLAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Lorenzo, denominado "Tecorrall", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 9; al sur: 11.00 m con lote 7; al oriente: 11.00 m con propiedad particular; al poniente: 11.00 m con calle Tecorrall.

Con una superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6570/91, C. YOLANDA AGUILAR SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Lorenzo denominado "Tlaxomulco", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Gilgueros; al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 11.00 m con calle Misterios; al poniente: 11.00 m con Vicenta Ramírez.

Con una superficie aproximada de: 99.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6571/91, C. JOSE BARRIO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, denominado "Tlacolula", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 21.00 m con Clara Granados; al sur: 20.00 m con Francisco Zavala; al oriente: 7.00 m con Mario Nequiz; al poniente: 7.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 134.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6572/91, C. ERYANIRA FIGUEROA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, denominado "Tlaxomulco", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Crescencio Martínez; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 11.00 m con Ramona Luna; al poniente: 12.00 m con Elena Martín.

Con una superficie aproximada de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6573/91, C. FRANCISCO RAMIREZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 7 lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 30.00 m con lote Uno; al sur: 28.50 m con lote Tres; al oriente: 7.50 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; al poniente: 8.00 m con lote Veinte.

Con una superficie total aproximada de: 226.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6574/91, C. PEDRO MACEDO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 7 lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 36.35 m con lote 18; al sur: 36.00 m con lote 16; al oriente: 8.10 m con lote 5; al poniente: 7.60 m con canal de la compañía. Con una superficie total aproximada de: 276.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6575/91, C. LUCIANO RAMIREZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 9 lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6576/91, C. JOSEFA ESCOBAR CISNEROS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 40, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 41; al sur: 15.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle Luis G. Uribe.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6577/91, C. FELIPE MALDONADO LOZOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 9 lote 6, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle Luis G. Uribe; al poniente: 8.00 m con lote 13.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6578/91, C. FRANCISCO VAZQUEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 6 lote 26, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 27; al sur: 11.50 m con lote 25; al oriente: 16.00 m con lote 20; al poniente: 16.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro.

Con una superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6565/91, JESUS GOMEZ ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, lote 9, mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 23.50 m con propiedad particular, al poniente: 23.50 m con lote ocho.

Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6318/91, JOAQUIN ARRIETA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Vilaseca, barrio Santa Ma. Nativitas Den Xomalinta Chimal, mide y linda: al norte: 20.55 m con Felipe Castillo Jiménez, al sur: 20.55 m con Pilar Arrieta y paso de servidumbre, al oriente: 20.00 m con Felipe Benjamín y Francisco Buendía González, al poniente: 20.00 m con Pedro Arrieta Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6319/91, JAVIER NIETO SEVILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, Los Bordes de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 28.00 m con lote 1, al sur: 28.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6562/91, JOSE LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez, denominado Xaltipac, manzana 1, L. 3 Mun. Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle 2 de abril, al oriente: 25.00 m con lote 4, al poniente: 25.00 m con lote K.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6320/91, MAGDALENA HERRERA DE VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 1 lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con lote veinticuatro, sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez, oriente: 25.00 m con lote catorce, poniente: 25.00 m con lote dieciséis.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6564/91, EMBELDA GAMA MACEDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 2 lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 12, sur: 15.00 m con lote 10, oriente: 8.00 m con lote 6, poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 35/92, ESPERANZA ESTRADA MILLAN DE ARROYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 311, municipio de Toluca, Méx. mide y linda: al norte: en cuatro líneas, primera 20.00 m linda con Dolores Ortega Reynoso, segunda 9.40 m linda con Graciela Infante de Zúñiga, tercera 8.00 m linda con Socorro García Romero, cuarta 29.90 m linda con Alfonsina y Consuelo de apellidos García Romero; al sur: 67.00 m linda con Margarita Degollado Vda de Mora; al oriente: 5.60 m linda con calle Leona Vicario; al poniente: en dos líneas, primera 6.85 m y linda con Joaquín Arzate, segunda 1.00 m linda con Dolores Ortega Reynoso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

987.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 4454/92, HERIBERTO AGUILAR TURBE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 21, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Ana Jorden sur: 13.00 m con Angel González; oriente: 85.90 m con calle Zaragoza, poniente: 87.60 m con Celestino González; superficie aproximada de: 1,127.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

996.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 4074/92, REYES AGUIRRE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Venustiano Carranza y calle Cuauhtémoc, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Mercedes Castro Ríos, sur: 10.00 m con San Jaime; oriente: 17.00 m con Privada Venustiano Carranza; poniente: 17.00 m con Antonio Colm; superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

991.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 4073/92, OCTAVIO AGUIRRE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primavera Priv. de Isabel la Católica Sur s/n., municipio de Zinacantan, distrito de Toluca mide y linda: norte: 17.00 m con César Vallejo y 3.00 m con Privada; sur: 26.00 m con Celso Fabela; oriente: 16.00 m con Luis Mondragón y 1.00 m con Ignacio Aguilar, poniente: 17.00 m con Belito Fabela; superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

991.—18, 23 y 26 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 218/92, MA. DE LOS ANGELES CARMEN RODRIGUEZ V., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle González Ortega No. 2, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 32.20 m con Escuela Particular; sur: dos líneas de 3.00 y 24.00 m con María Teresa Rodríguez; oriente: dos líneas de 13.30 y 6.90 m con Baldomero Díaz; poniente: 20.00 m con calle González Ortega; superficie aproximada de: 571.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

982.—18, 23 y 26 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 12325. LINO SILVA BELTRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con Alejo Silva Morales; sur: 10.50 m con calle Victoria; oriente: 51.43 m con Benito Silva Beltrán; poniente: 51.43 m con Leopoldo Rodríguez; superficie aproximada de: 54000 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 12324. BENITO SILVA BELTRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con Alejo Silva Morales; sur: 10.50 m con calle Victoria; oriente: 41.43 m con Lino Silva Beltrán; poniente: 41.43 m con Lino Silva Beltrán; superficie aproximada de: 11200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 11240. ISRAEL SANCHEZ PLAZAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle la Palma; sur: 10.00 m con Juana Zafreña Flores García; oriente: 30.00 m con Carmelo Sánchez Plazas; poniente: 30.00 m con Juana Macario Mendoza; superficie aproximada de: 305.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 29082. FIDEL ORTIZ VERGARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Sr. Santos Jiménez Mejía; sur: 16.00 m colinda con Sr. Inés Aldana González; oriente: 39.50 m con calle cerrada; poniente: 39.50 m colinda con Sra. Antonia Guray de Jiménez, superficie aproximada de: 632.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 553/91, HERMILO JARAMILLO OSORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla de Los Timbres, municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 63.00 m colinda con el señor Seferino Osorio; sur: 90.00 m colinda con terrenos comunales de los Timbres; oriente: 110.00 m colinda con terrenos de bienes comunales; poniente: 172.00 m colinda con camino real de los Timbres; superficie aproximada de: 9,256.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 298/92, MARCIAL SALINAS PINEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera de Indígenas Primer Cuartel, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 40.20, 66.10 y 115.00 con Carlos Arzate y Agustín López; sur: 139.70, 107.60 y 81.60 con camino a Valle de Bravo; oriente: 273.20, 64.00 y 50.00 con Mauro Aybar y Agustina López; poniente: 57.80, 13.00 y 169.30 con camino; superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 10 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

980.—18, 23 y 26 marzo

CLUB DE GOL SAN CARLOS

METEPEC, MEXICO.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Club de Golf San Carlos, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria que se celebrará en las instalaciones de la casa-club, el jueves 9 de abril de 1992 a las 17:00 hrs. y que se regirá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Instalación de la asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
4. Informe de la administración, presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1991, discusión y aprobación en su caso.
5. Dictamen del comisario y proyecto de aplicación de resultados.
- 6.—Informe de actividades de los comités.
7. Asuntos generales.
8. Elección de funcionarios y comisario.
9. Clausura de la asamblea.

Nota.—Los señores accionistas deberán obtener pases para la asamblea dentro de las 24:00 horas anteriores a la misma en las oficinas del club.

Metepec, Méx., marzo de 1992

El Consejo de Administración, José R. Mondragón Cruz.—Rúbrica Presidente. 983.—18 marzo